

Elecciones Generales del 26 de junio de 2016

Conocer para poder decidir

Propuestas en materia de Discapacidad de Ciudadanos (C's)

(Copia literal del Programa Electoral sobre referencias)



UNIÓN E IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES

Daremos máximo grado de protección y garantías a los derechos sociales, económicos y culturales de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad. Reformaremos el artículo 49 de la Constitución Española para que la igualdad y la inclusión de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad sean un derecho fundamental, actualizando el enfoque al paradigma de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

Aprobaremos una Ley Orgánica de derechos de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad. Se promoverá la educación inclusiva (acabar con la educación segregada por razón de diversidad funcional), la libertad personal (suprimir la posibilidad de los internamientos no voluntarios por razón de trastorno mental) y el apoyo público suficiente para la autonomía personal, la vida independiente y la inclusión social en la comunidad.

Garantizaremos el derecho de sufragio (activo y pasivo) de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad, para asegurar su plena participación política. Reformar la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para apostar decididamente por el ejercicio del sufragio de modo autónomo, seguro y cómodo para personas con diversidad funcional y/o discapacidad en todos los procesos electorales.

Aprobaremos una Estrategia Estatal de Inclusión Social que permita a las personas con diversidad funcional y/o discapacidad ingresadas en instituciones, acogerse a fórmulas de vida en comunidad con suficiente apoyo público.

Aseguraremos que todos los entornos, productos, bienes, servicios, procesos y procedimientos sean universalmente accesibles. Regularemos las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de

Documentación FSIE



las personas con diversidad funcional cognitiva. Reformaremos, actualizaremos y ampliaremos el marco normativo de la accesibilidad audiovisual, a fin de garantizar los derechos de las personas con diversidad funcional sensorial y cognitiva. Estableceremos la obligación de que toda producción cinematográfica incorpore medidas de accesibilidad audiovisual.

Regularemos la exención total de pago en autopistas de peaje a los conductores con diversidad funcional, que tengan movilidad reducida o vehículo para su transporte exclusivo.

Haremos seguimiento del cumplimiento por las empresas de prestación de servicios de las obligaciones de accesibilidad del contenido de sus páginas de internet y soluciones móviles.

Aprobaremos un nuevo modelo legal de inclusión laboral para personas con diversidad funcional y/o discapacidad. Modificaremos la Ley General de Subvenciones para establecer la prohibición de conceder ayudas públicas a empresas y entidades que no acrediten el cumplimiento de la reserva de empleo a favor de personas con diversidad funcional y/o discapacidad.

Defenderemos una nueva Ley de Emprendedores Sociales. Reforzaremos el valor de iniciativas y proyectos de emprendimiento de personas con diversidad funcional y/o discapacidad.

Reformaremos la Ley General de Sanidad y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. El objetivo es crear un espacio socio-sanitario basado en la persona que precisa de apoyos sociales y sanitarios a través de itinerarios individualizados.

Elaboraremos un Libro Blanco de Atención Temprana y otro de Atención Social y Educativa. Desarrollaremos buenas prácticas para programas de educación inclusiva y atención social para alumnos con diversidad funcional y/o discapacidad en todas las etapas: infantil, primaria, secundaria, universidad, formación profesional y formación para el empleo.